



Gobierno de AMECA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



08446

SECCIÓN PRIMERA /
PRESIDENCIA.

OFICIO: 105/2023.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

HORA 10:00

MTRO. JOSÉ TOMAS FIGUEROA PADILLA.
SECRETARIO GENERAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE:

29218

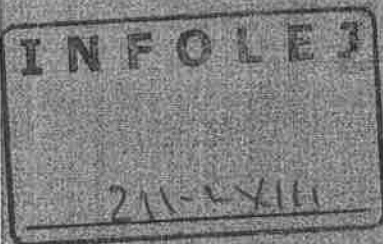
El que suscribe **ING. JUAN VALENTIN SERRANO JIMÉNEZ**, en mi carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL** del H. Ayuntamiento de Ameca, periodo **2021-2024**, por este conducto doy respuesta a la solicitud realizada mediante oficio remito a usted copia certificada de los Acuerdo de Cabildo del Ayuntamiento de Ameca donde se aprueba por unanimidad el Decreto número **292018/LXIII/23** que resuelve las iniciativas de ley que reforman los artículo 21, 37 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y el Decreto número **29229/LXIII/23** que resuelve la iniciativa de ley que reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco aprobado mediante Sesión Ordinaria número 28, celebrada el día 19 de Julio de 2023 en el punto cuarto del orden del día.

Sin otro particular me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

AMECA, JALISCO; 19 DE JULIO DE 2023.
H. AYUNTAMIENTO DE AMECA.

ING. JUAN VALENTIN SERRANO JIMÉNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.



FGPS

AVISO DE PRIVACIDAD: El Gobierno Municipal de Ameca, Jalisco es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente: Los Datos personales que usted proporcione al Gobierno Municipal de Ameca, Jalisco serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este municipio.